

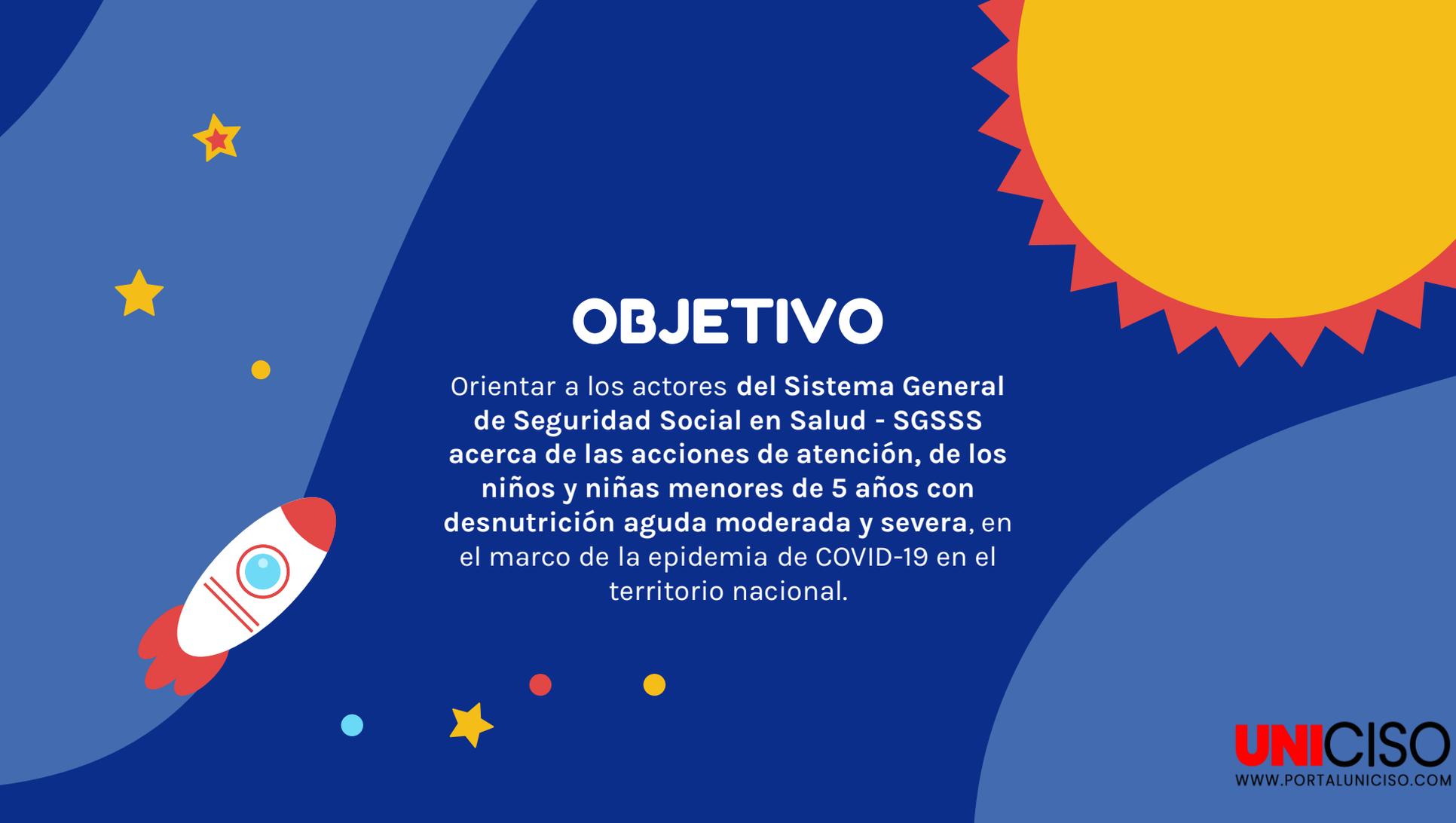
The background is a dark blue space with various celestial bodies and characters. On the left, a boy with brown skin, a black mustache, and a red shirt is floating. On the right, a girl with blonde hair in pigtails and a red shirt is smiling. In the top right, another boy with brown skin and a black shirt is floating. The background includes a yellow star, a red planet with a yellow ring, a yellow planet, and several small red and blue dots representing stars or planets.

**IMPLEMENTACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LOS
NIÑOS CON DIAGNÓSTICO DE DESNUTRICIÓN
AGUDA MODERADA Y SEVERA EN EL
CONTEXTO DE LA EPIDEMIA DE COVID-19 EN
COLOMBIA**

REALIZADA POR
GABRIELA OCHOA

UNICISO
WWW.PORTALUNICISO.COM

© - Derechos Reservados
UNICISO



OBJETIVO

Orientar a los actores **del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS** acerca de las acciones de atención, de los **niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda moderada y severa**, en el marco de la epidemia de COVID-19 en el territorio nacional.



CONCEPTOS

DESNUTRICIÓN AGUDA MODERADA

Quando el puntaje Z del indicador P/T-L es menor a -2 y mayor o igual a -3 DE. **Puede acompañarse de algún grado de emaciación o delgadez.** Este tipo de desnutrición debe detectarse y manejarse oportunamente, dado que en poco tiempo se puede pasar a **desnutrición aguda severa y/o complicarse con enfermedades infecciosas.**

DESNUTRICIÓN AGUDA SEVERA

Quando el puntaje Z del indicador P/T-L está por debajo de -3DE o cuando se **presenta edema bilateral de origen nutricional, que puede llegar a anasarca, independientemente de la relación peso talla,** cuando se llega a perder tanto peso y por ende masa grasa y masa muscular que se termina en emaciación.



MANEJO AMBULATORIO DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA

El niño recibe en su casa y entorno familiar el **tratamiento y seguimiento terapéutico para su recuperación nutricional,** reduciendo así la exposición al riesgo de infección intrahospitalaria y disminuyendo también el impacto social que implica para la familia el traslado y estadía prolongada del niño en un centro hospitalario.

MANEJO INTRAHOSPITALARIO DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA

Escenario en el que por la severidad de la desnutrición aguda y por las complicaciones médicas asociadas y de acuerdo con los criterios establecidos en el lineamiento para el manejo integrado de la **desnutrición aguda moderada y severa en el niño,** se precise la referencia del niño a una institución con manejo permanente por pediatría.

CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS DE 0 A 59 MESES CON DIAGNÓSTICO DE DESNUTRICIÓN AGUDA MODERADA Y SEVERA

La atención de la desnutrición aguda en **niños de 0 a 59 meses se considera como una atención de urgencias**, y por lo tanto no requiere ningún tipo de autorización administrativa y su atención debe ser inmediata.

Los niños con desnutrición aguda por su situación de inmunosupresión **tienen mayor riesgo de complicaciones y muerte si adquieren la infección por COVID-19**, por lo cual se deben extremar las medidas de aislamiento respiratorio y protector.

Se requiere intensificar las acciones de protección, **promoción y apoyo de la alimentación adecuada y segura, incluida la lactancia materna**. Aprovechando todas las oportunidades para enviar mensajes clave de higiene, cuidados relacionados con la transmisión por COVID-19



Hacer **seguimiento** a la prestación de los servicios para **garantizar la calidad y oportunidad de la atención del niño** identificado con desnutrición aguda moderada y severa, esto incluye la entrega oportuna de Fórmula Terapéutica Lista para el Consumo FTLC. Realizar el **seguimiento a las acciones de notificación de vigilancia en salud pública**, de acuerdo con los eventos definidos en los protocolos y lineamientos técnicos vigentes del Sistema de Vigilancia en Salud Pública.



**Entidades territoriales
deberán:**





Entidades Administradoras de Planes de Beneficio deberán:

Garantizar la atención del niño con desnutrición aguda, acorde al cuadro clínico del niño y el nivel de complejidad de los servicios de salud. **Implementar de manera transitoria y excepcional la entrega a domicilio.** Se debe verificar el seguimiento individual y nominal de los casos de niños identificados con desnutrición aguda, que se encuentran en manejo ambulatorio, con el fin de identificar aceptación y consumo de la FTLC, **al menos de manera telefónica con una periodicidad no mayor a quince (15) días.**

Garantizar la notificación de vigilancia en salud pública, de acuerdo con los eventos definidos en los protocolos y lineamientos técnicos vigentes del Sistema de Vigilancia en Salud Pública - Sivigila, mortalidad infantil por y asociada a desnutrición, evento de desnutrición aguda en menores de cinco (5) años y reporte desde la vigilancia comunitaria.

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS deberán:

Garantizar la prestación de los servicios con calidad y oportunidad a la población a cargo, de acuerdo con lo establecido en el lineamiento para el manejo integrado de la desnutrición aguda moderada y severa en el niño de 0 a 59 meses. Los seguimientos presenciales se realizarán una vez al mes extremando las medidas de cuidado y protección a los niños y sus familias con el fin de ajustar y garantizar la continuidad del tratamiento. Una vez superada la emergencia sanitaria se continuará con lo establecido en la normatividad vigente. (Resolución 5406 de 2015).

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS deberán:

Solamente durante el aislamiento preventivo obligatorio se debe garantizar la prescripción por un mes del tratamiento, adoptando la dosis simplificada de **Fórmula Terapéutica Lista para el Consumo – FTLC** recomendada por UNICEF de 1 sobre /día para niños con desnutrición aguda moderada y dos sobres /día para niños con desnutrición aguda severa a través de la herramienta MIPRES.

Realizar la **notificación de vigilancia en salud pública**, de acuerdo con los eventos definidos en los protocolos y lineamientos técnicos vigentes del Sistema de Vigilancia en Salud Pública - Sivigila, mortalidad infantil por y asociada a desnutrición, evento de desnutrición aguda en menores de cinco (5) años y reporte desde la vigilancia comunitaria.



IMPORTANTE

En el momento que se identifique un niño entre 0 a **59 meses con desnutrición aguda moderada y severa y se sospeche curse con COVID-19**, el escenario de manejo se realizará de **forma intrahospitalaria**, cuyas indicaciones requieren el cumplimiento de los protocolos vigentes para el tratamiento de la **patología concomitante**.



REFERENCIAS

Ministerio de Salud (2020). Lineamiento para dar continuidad a la Implementación de la atención de los niños con diagnósticos de desnutrición aguda moderada y severa en el contexto de la epidemia de COVID - 19 en Colombia. Ministerio de Salud.



CITA DE LA GUÍA

Ochoa, G. (2020). Implementación de la atención de los niños con diagnósticos de desnutrición aguda moderada y severa en el contexto de la epidemia de COVID - 19 en Colombia. UNICISO. Disponible en: www.portaluniciso.com

UNICISO
WWW.PORTALUNICISO.COM



SIGUENOS:

CREDITS: This presentation template was created by **Slidesgo**, including icons by **Flaticon**, and infographics & images by **Freepik**

Please keep this slide for attribution

